ACTA Nº 26/2013.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el Lic. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación Pública Nacional 07/2013 - **"Construcción de Aulas y Baños en Instituciones Educativas - FONACIDE"** con ID N° 258.559. Además se cuenta con la presencia de los Señores Modesto Adilio Giménez Morel con C.I.N° 606.784, Apolinar Lorenzo Álvarez Ojeda, con C.I.N° 1.238.498, Pedro Adriano Rodríguez Britez con C.I.N° 566.225, Carlos Javier Espinoza Porsch con C.I.N° 3.546.480, Cándido Sanguina Cano con C.I.N° 651.694, Miguel María Maldonado Mieres con C.I.N° 4.527.022

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "K y V Construcciones", "Arq. María E. Yegros de Benítez, "Ángel Ramón Sienra Zavala", "Ing. Ricardo de Jesús Arévalo González", "Jeroviapy S.R.L.", "Ingeniería del Paraná S.R.L.", "INGEMANT S.A.", "C.S.C. Estudio – Cándido Sanguina Cano"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 270 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "**Ing. Ricardo de Jesús Arévalo González** ", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 05, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 732.000.000-** (Guaraníes Setecientos treinta y dos millones), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 840.000.000** (Guaraníes Ochocientos cuarenta millones.)

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 154 al 164, siendo el capital asegurado de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 166.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 171.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.275.955. Se consigna en la foja 166.

CÁNDIDO SANGUINA CANO

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 134 fojas con una carpeta original y una copia por la firma "**JEROVIAPY S.R.L.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 08, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 815.786.780-** (Guaraníes Ochocientos quince millones setecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 923.595.816** (Guaraníes Novecientos veintitrés millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos dieciséis) y para el **Lote 03** la suma de **Gs. 405.908.783-** (Guaraníes Cuatrocientos cinco millones novecientos ocho mil setecientos ochenta y tres).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 09 al 15, siendo el capital asegurado de **Gs. 66.000.000** (Guaraníes Sesenta y seis millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 108.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna en las fojas 105 al 107.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 16.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO PRESENTA

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.276.216. Se consigna en la foja 109.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 96 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "**C.S.C. – Cándido Sanguina Cano**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 10 al 13, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 627.433.500-** (Guaraníes Seiscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 01 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 21.000.000** (Guaraníes Veintiún millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 53.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro

CANDIDO SANGUINA CANO
Arquitecto

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

Único de Contribuyentes – (RUC). El RUC se consigna en la foja 54 y no presenta la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 23.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 207 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**INGEMANT S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 12 al 18, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 671.721.076-** (Guaraníes Seiscientos setenta y un millones setecientos veintiún mil setenta y seis), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 746.210.646** (Guaraníes Setecientos cuarenta y seis millones doscientos diez mil seiscientos cuarenta y seis) y para el **Lote 03** la suma de **Gs. 421.291.891-** (Guaraníes Cuatrocientos veintiún millones doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y uno).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 01 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 62.500.000** (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

CANDIDO SANGUINA CANO

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en la foja 11.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.276.527. Se consigna en la foja 10.

5- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 154 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**Ingeniería del Paraná S.R.L.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 05 al 11, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 848.755.700-** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 927.828.360** (Guaraníes Novecientos veintisiete millones ochocientos veintiocho mil trescientos sesenta) y para el **Lote 03** la suma de **Gs. 581.047.155-** (Guaraníes Quinientos ochenta y un millones cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cinco).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 01 al 04, siendo el capital asegurado de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna Activo en el SIPE.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 78.
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 80 al 85.
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.276.012. Se consigna en la foja 86.

CANDIDO SANGUINA CANO

6- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 175 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "**ARQ. MARÍA E. YEGROS DE BENITEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 04, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 02 Gs. 883.502.688-** (Guaraníes Ochocientos ochenta y tres millones quinientos dos mil seiscientos ochenta y ocho), para el **Lote 03** la suma de **Gs. 374.584.621** (Guaraníes Trescientos setenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiuno).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 05 al 11, siendo el capital asegurado de **Gs. 45.000.000** (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 12.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna en las fojas 13 al 14.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 15.
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

7- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 176 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "**Ángel Ramón Sienra Zavala**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 03, y del 25 al 27 siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 664.712.000-** (Guaraníes Seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos doce mil), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 0** (Guaraníes cero) y para el **Lote 03** la suma de **Gs. 0-** (Guaraníes cero).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 56 al 59, siendo el capital asegurado de **Gs. 21.000.000** (Guaraníes Veintiún millones).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 60.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna en las fojas 61 al 62.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una

CANDIDO SANGUINA CANO
Arquitecto

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 50.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

8- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 463 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**K y V Construcciones**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 06, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 667.557.494-** (Guaraníes Seiscientos sesenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 758.171.063** (Guaraníes Setecientos cincuenta y ocho millones ciento setenta y un mil sesenta y tres).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 07 al 21, siendo el capital asegurado de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 75.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,

CANDIDO SANGUINA CANO

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.276.106. Se consigna en la foja 72.

A pedido del Señor Carlos Javier Espinoza Porsch representante de la empresa "**INGEMANT S.A.**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**JEROVIAPY S.R.L.**"

- No presenta Acta de Asamblea, no presenta Poder otorgado por Escribanía.
- No posee profesional Responsable.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**C.S.C. – Cándido Sanguina Cano.**"

- No presenta Constancia del RUC.
- No presenta SIPE
- En la póliza de seguro no presenta la dirección del beneficiario.

A pedido del Señor Pedro Adriano Rodríguez Britez representante de la empresa "**K y V CONSTRUCCIONES**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**C.S.C. – Cándido Sanguina Cano.**"

- No presenta SIPE.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**Angel Ramón Sienra Zavala**"

- En relación al formulario de análisis de precios Lote 01, rubro tejas y tejuelones presenta insumo aislapol que por adenda fue prohibido.
- En el Lote 01 no desglosa materiales en el rubro rampas de acceso peatonal.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Carlos Espinoza Porsch

Abogado Asesor Asistente Administrativo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Enc. U.O.C.

CÁNDIDO SANGUINA CANO

LORENZO ALCARAZ
P/ INDELPA S.R.L.